

AYUNTAMIENTO SAUCEDILLA
C/ REAL, 25
10390 SAUCEDILLA

PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogándose al **PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL**, de la Orden de 11 de diciembre de 2019, (D.O.E. nº 239 de 13/12/2019) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

Nº EXPEDIENTE CONCESION			
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2020/008782		
FECHA DE PRESENTACIÓN	30/07/2020		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO SAUCEDILLA		
PUESTO DE TRABAJO	MONITOR DE GIMNASIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	10	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	8

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 19 de la mencionada Orden. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Navalmoral de la Mata a 3 de agosto de 2020
El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo



**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ORDEN de 11 de diciembre de 2019 (doe 13-12-19)**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS
DEMANDANTES PRESELECCIONADAS**

AYUNTAMIENTO:	SAUCEDILLA	DATOS PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS:	
Nº EXPEDIENTE		Nº OFERTA:	11/2020/008782
PUESTO DE TRABAJO:	MONITOR DE GIMNASIO	CÓDIGO ACTIVIDAD:	3723
REQUISITOS	Poseer como mínimo: Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas; Certificado de profesionalidad en Animación Físico-deportiva y Recreativas NIVEL 3; Certificado de profesionalidad en Acondicionamiento Físico en sala de entrenamiento polivalente NIVEL 3		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
Nº DEMANDANTES A PRESELECCIONAR:	10		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS:	8		

Las personas objeto de contratación deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas a fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE y a la fecha de contratación por las Entidades beneficiarias. El cumplimiento de este requisito a fecha de contratación será comprobado por las entidades locales el día de la firma del contrato.

LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SON ORDENADAS, DENTRO DE CADA GRUPO, EN FUNCIÓN DEL MAYOR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA COMO DESEMPLEADAS

GRUPO 1. PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
**** 27483J	MORALES PRIVITERA LUCIANA LORENA	17-10-19		

GRUPO 2. PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS DE ENTRE 30 Y 44 AÑOS

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
**** ;7775S	MUJICA QUINTANA JOSE ANTONIO	04-07-19		
**** 2107R	YUSTINO TRUJILLO RAQUEL	10-07-19		
**** 3716X	VIZCAINO VELARDO MARIA THAIS	15-11-19		
**** 32603J	BAEZ FLECHA MARIA JOSE	10-06-20		
**** 4728T	FERNANDEZ ELICES IVAN	11-06-20		
**** 2064D	GALAN CASARES JULIAN	16-06-20		

GRUPO 3. RESTO PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS (MENORES 30 AÑOS)

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
**** 0090A	CARRETERO DIAZ MARIA	23-09-19		

RECLAMACIONES

LAS RECLAMACIONES SERÁN POR CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A
cempleo.navalmoraldelamata@extremaduratrabaja.net HASTA LAS 14 HORAS DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN ELEGIDA POR EL AYUNTAMIENTO

Opción 1 Seguir el orden de los candidatos según la preselección del SEXPE.

En Navalmoral de la Mata, a 3 de agosto de 2020
El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo

CÓDIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Personas Candidatas Rechazadas. Indicar motivo
- 3.1.- Personas Candidatas Seleccionadas. ADMITIDO/A
- 3.2.- Personas Candidatas Seleccionadas. CONTRATADO/A
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen